

## Comenzó la segunda temporada de veda del bagre rayado

**Barrancabermeja, 18 de septiembre de 2018.-** Con el fin de proteger y conservar al bagre rayado, una de las especies en vía de extinción, la Administración Municipal invita a la ciudadanía a respetar la segunda temporada de veda de este ejemplar íctico, la cual inició el 15 de septiembre y se extiende hasta el 15 de octubre.

La normatividad establece que durante el período de veda les está prohibido a pescadores, distribuidores y comerciantes de pescado de la cuenca del río Magdalena su pesca con cualquier arte o método, almacenamiento, comercialización y transporte.

Para hacer efectivo el cumplimiento de la medida de restricción, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –Aunap- se apoyará en la Policía Ambiental para realizar operativos de control y vigilancia a los lugares de captura y establecimientos de producción, distribución y consumo.

Recuerde que es infractor de la norma tanto el que vende como el que compra, por ello las autoridades llaman la atención de pescadores, comercializadores y consumidores para que cumplan con la leyes establecidas, toda vez que el propósito es el de asegurar su reproducción, aumento de su talla y del volumen de captura de la especie en toda la cuenca, permitiendo además un segundo período de recuperación de la especie.